

ENMIENDA N°. 6 A PROCESO DE LICITACIÓN

REPÚBLICA DE HONDURAS
PROGRAMA DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL DISTRITO CENTRAL
(TEGUCIGALPA Y COMAYAGÜELA)
PRÉSTAMO OFID N°. 1525/P-HO

CONSTRUCCIÓN DE PATIO DE ESTACIONAMIENTO EN EL TRAMO 2
Y EDIFICIO ADMINISTRATIVO, TALLER Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS DEL SISTEMA BTR,
PROCESO BRT-232-LPI-O-AMDC-BID-OFID-01-17

De conformidad a la cláusula 11. "Enmiendas a los Documentos de Licitación" de la Sección I. "Instrucciones a los Oferentes" del documento para la contratación de obras por Licitación Pública Internacional (LPI), se realiza la Enmienda N°. 6, mediante la cual se modifica lo siguiente:

1. En la Sección II. "Datos de la Licitación": se modifica la siguiente cláusula:

IAO 17.1	<p>La Oferta deberá incluir</p> <ul style="list-style-type: none">• una Garantía Bancaria de Mantenimiento emitida por un banco¹ utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía bancaria) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía", o• una Garantía de Mantenimiento emitida una aseguradora² utilizando el formulario para garantía de la Oferta (garantía fianza) incluido en la Sección X "Formularios de Garantía". <p>La Garantía de la Oferta será por un millón de lempiras exactos (L.1,000,000.00); o el equivalente en una moneda de libre convertibilidad.</p>
-----------------	--

2. En la Sección X. "Formularios de Garantía": se incluye el Formulario "**Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)**" anexo.

¹ Banco: Toda institución del Sistema Financiero autorizada para operar como banco, reconocida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y del Banco Central de Honduras (CNBS), o con una corresponsalía reconocida por la CNBS.

² Aseguradora: Toda institución del Sistema Financiero autorizada para operar como aseguradora, reconocida por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros y del Banco Central de Honduras (CNBS), o con una corresponsalía reconocida por la CNBS.





La presente Enmienda N°. 6 formará parte del documento para la contratación de obras por Licitación Pública Internacional (LPI).

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de abril de 2018.

Eduardo Antonio Pavón Cambar
Coordinador General



Programa de Transporte Público para el Distrito Central

Col. Lomas del Guijarro, Ave. Enrique Tierno Galván.
n°3515 Tegucigalpa, Honduras.
Tel. 2235-5845, 2235-5846
Web: www.trans450.org
Facebook: [trans450](https://www.facebook.com/trans450)
Twitter: [@trans450](https://twitter.com/trans450)



Garantía de Mantenimiento de la Oferta (Fianza)

FIANZA N°. *[indique el número de fianza]*

POR ESTA FIANZA *[indique el nombre del Oferente; en el caso de una APCA, enumerar los nombres legales completos de los socios]* en calidad de Contratista (en adelante “el Contratista”), y *[indique el nombre, denominación legal y dirección de la afianzadora]*, autorizada para conducir negocios en la República de Honduras, en calidad de Garante (en adelante “el Garante”) se obligan y firmemente se comprometen con *Alcaldía Municipal del Distrito Central/Programa de Transporte Público para el Distrito Central* en calidad de Demandante (en adelante “el Contratante”) por el monto de *[indique el monto en cifras expresado en la moneda del País del Contratante (L. 1,000,000.00) o su equivalente en una moneda internacional de libre convertibilidad] [indique la suma en palabras]*, a cuyo pago en forma legal, en los tipos y proporciones de monedas en que deba pagarse el precio de la Garantía, nosotros, el Contratista y el Garante antemencionados nos comprometemos y obligamos colectiva y solidariamente a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios a estos términos.

CONSIDERANDO que el Contratista ha presentado al Contratante una Oferta escrita con fecha del *[día]* de *[mes]*, del 2018, para la *Construcción de patio de estacionamiento en el tramo 2 y edificio administrativo, taller y edificaciones complementarias del sistema BTR, Proceso BRT-232-LPI-O-AMDC-BID-OFID-01-17* (en adelante “la Oferta”).

POR LO TANTO, LA CONDICION DE ESTA OBLIGACION es tal que si el Contratista:

- (1) retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta estipulado en el Formulario de la Oferta; o
- (2) no acepta la corrección de los errores del Precio de la Oferta de conformidad con la Subcláusula 28.2 de las IAO; o
- (3) si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma,
 - (a) no firma o rehúsa firmar el Formulario de Convenio, si así se le solicita, de conformidad con las Instrucciones a los Oferentes; o

(b) no presenta o rehúsa presentar la Garantía de Cumplimiento de conformidad con lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes;

Col. Lomas del Guijarro, Ave. Enrique Ferrero Galván,
n°3515 Tegucigalpa, Honduras.

Tel. 2235-5845, 2235-5846

Web: www.trans450.org

Facebook: [trans450](https://www.facebook.com/trans450)

Twitter: [@trans450](https://twitter.com/trans450)





el Garante procederá inmediatamente a pagar al Contratante la máxima suma indicada anteriormente al recibo de la primera solicitud por escrito del Contratante, sin que el Contratante tenga que sustentar su demanda, siempre y cuando el Contratante establezca en su demanda que ésta es motivada por el acontecimiento de cualquiera de los eventos descritos anteriormente, especificando cuál(es) evento(s) ocurrió / ocurrieron.

El Garante conviene, por lo tanto, en que su obligación permanecerá vigente y tendrá pleno efecto inclusive hasta la fecha 28 días después de la expiración de la validez de la Oferta tal como se establece en la Llamado a Licitación o prorrogada por el Contratante en cualquier momento antes de esta fecha, y cuyas notificaciones de dichas extensiones al Garante se dispensan por este instrumento.

EN FE DE LO CUAL, el Contratista y el Garante han dispuesto que se ejecuten estos documentos con sus respectivos nombres este *[indique el número]* día de *[indique el mes]* de *[indique el año]*.

Contratista(s): _____ Garante: _____
Sello Oficial de la Corporación (si corresponde)

*[firma(s) del (de los) representante(s)
autorizado(s)]*

*[firma(s) del (de los) representante(s)
autorizado(s)]*

*[indique el nombre y cargo en letra de
imprenta]*

[indique el nombre y cargo en letra de imprenta]

